



RESOLUCION No. 240-AD-78

Lima, 21 de febrero de 1978

Vistas las facturas N<sup>o</sup>.46830 por S/.293.00, la 48135 por S/.391, y la N<sup>o</sup> 51665 por S/.2,527.00 de la Dirección de Correos y Telégrafos del Perú - correspondientes a servicios de telegramas utilizados por las Direcciones Departamentales de Ancash, Apurímac y San Martín respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, se ha verificado la utilización del servicio correspondiente al año 1976;

Que, la Dirección de Correos y Telégrafos del Perú a presentado sus facturas:

Fact. 46830	el 1° de Febrero de 1978
Fact. 48135	el 1° de Febrero de 1978
Fact. 51665	el 1° de Febrero de 1978

Que, por corresponder al ejercicio fiscal 1975-1976, no está considerado como compromiso pendiente de pago, siendo necesario su procesamiento por la vía de Créditos Devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación y el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- RECONOCER, como Créditos Devengados el adeudo del IN-RED, a la Dirección de Correos y Telégrafos del Perú - ejecutando su pago con cargo al presupuesto en vigencia de 1978, de acuerdo al siguiente detalle:

Fact. N°	D. Departamental	Monto	Código Pptal.	Partida.
46830	Ancash	S/. 293.00	1062.0.22	03.27
48135	Apurímac	391.00	1062.0.17	03.27
51665	San Martín	2,527.00	1062.0.19	03.27

Regístrese y comuníquese.

HRZ/gcc.



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

367  
17 FEB. 1978

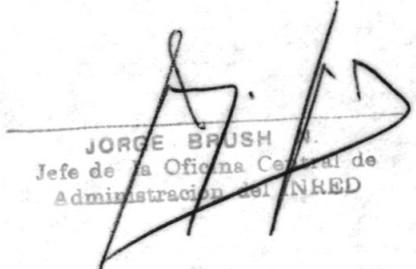
INFORME N° 10 OCA-78

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Pago por Créditos Devengados y Reconocidos  
Ref. : Memo. 063-OP-78  
Fecha : Lima, 17 de Febrero de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que visto el Memorándum de la referencia presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación, esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación de los proyectos de resolución sobre pago de créditos Devengados a favor de :

Dirección de Correos y Telégrafos del Perú	S/. 3,211.00
Racionamiento (3 beneficiarios)	2,400.00
Dirección de Correos y Telégrafos	4,529.00
Restaurant Bar 5 a 0 por	15,660.00
Fábrica de Copas y Trofeos San Martín de Porras	40,750.00

Atentamente,

  
JORGE BRUSH  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

cc ; U. Financiera  
: Archivo.

JBN/ls.

**INRED**

No. 063-OP-78

Fecha 15.2.78

**MEMORANDUM**

**CORRESPONDENCIA INTERNA**

De: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Asunto: PROYECTO DE RESOLUCION POR RACIONAMIENTO

Referencia: MEMO 051-OCA-78, MEMO 056-OCA 78, MEMO 058-OP-78

Con relación a los proyectos de Resolución de la referencia, la Oficina de Planificación informa haber considerado las previsiones requeridas - afectándolas a la Partida Créditos Devengados - del Presupuesto en ejecución. Según los montos y partidas indicadas, cuyo resumen se expresa a continuación:

1. Memo 051	TOTAL	3,211	(1 Resolución)
1. Memo 051	TOTAL	2,400	(3 beneficiarios)
2. Memo 056	TOTAL	20,189	(2 Resoluciones)
3. Memo 058	TOTAL	40,750	(4 facturas)

Atentamente



*Raul Savarain Bustillo*  
Sr. RAUL SAVARAIN BUSTILLO  
Jefe de la Oficina Nacional  
de Planificación del INRED

OP/RSB

mng

Adj. Documentación recibida  
con memos indicados

INRE-D

No. 051 OCA-78

Fecha 07-02-78

**MEMORANDUM**  
**CORRESPONDENCIA INTERNA**

367  
17 FEB. 1978

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

Asunto: Proy. de Res. reconocimiento de Créditos Devengados

Referencia: Memo. 097-UA-78 y 096-UA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle se sirva informarnos si en el ppto, analítico se ha considerado en los Programas y Partidas correspondientes la atención de los siguientes Proyectos de Resolución para Pago de Créditos Devengados :

Adeudo a la Dirección de Correos y Telégrafos del Perú por S/. 3,211.00.

Adeudo por Racionamiento S/. 2,400.00.

Atentamente,

JBN/l.s.

cc: U. Abastecimiento  
: Archivo.

13-2-78. OP.  
Departamento de

Jefe de Oficina Central de Administración	
OP.	117
Reg. No.	7/2/78
Ingreso:	12:50 pm
Hora:	
Firma:	

**INRED**

No. <sup>096</sup>-UA-78  
Fecha. 03.02.78

**M E M O R A N D U M**  
CORRESPONDENCIA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
367  
17 FEB. 1978  
RECIBIDO

De: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.  
A: Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto: Remisión del Proyecto de Resolución  
Referencia: DIRECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS DEL PERU.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle llegar un Proyecto de Resolución, para el reconocimiento del pago a favor de la Dirección de Correos y Telégrafos del Perú, para que se sirva dar el trámite correspondiente.

Atentamente.,

HRZ/GCC.  
inc: Antecedentes.

  
HUGO RIOS ZERPA  
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES